

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican las Propuestas de Valoración de los expedientes que se citan.*

Expedientes núms. 93/08, 97/08 y 105/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto de instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión D/C de 20 kV denominada «Subestación de Archidona a Polígono Industrial Salinas», en el término municipal de Archidona, Expte. AT-678/6289, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios don José Medina Mantilla, doña Amalia García Guerrero don Miguel Ruiz Sánchez.

Núm. Exptes. CPV: 93/08, 97/08 y 105/08.

Intentada sin efecto las notificaciones de las Propuestas de Valoración de los expedientes núms.: 93/08, 97/08 y 105/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que las Propuestas de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núms. 93/08, 97/08 y 105/08, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, de las 9 a 14 horas.

Málaga, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 25 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2009/3771	Nicolás Aguilar Robles	TORRE BARÓN (BARCELONA)	Art. 3,1
06/2009/4713	Fátima Belayachi	MOGUER (HUELVA)	Art. 2.a
06/2009/4530	Manuel Hernández Martínez	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	Art. 8.2
06/2009/5616	Construcciones y Decoraciones Alemany, S.L.	HUELVA	Art. 2
06/2009/6030	Andrés Santiago Arrizabalaga Zabaleta	HUELVA	Art. 3.1
06/2009/6235	Augusta Gil Moreno	HUELVA	Art. 3,1
06/2009/6249	Cristóbal Ojeda Orihuela	MATALASCAÑAS	Art. 3,1
06/2009/6260	Carolina Doldan Castilla	HUELVA	Art. 6,3
06/2009/6356	Dolores Pérez Alfonso	HUELVA	Art. 6,3
06/2009/6420	María Rocio Bejarano Mora	HUELVA	Art. 6,3
06/2009/6833	Cándido Triano Vaz	HUELVA	Art. 3,1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación